ALMAVID SALUD IPS S.A.S.
Nit. 900910289 - 0
Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado
Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **28/11/2024 14:21:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **JUAN FELIPE RESTREPO CANO** Edad **20 Años**

Cargo **INDEPENDIENTE** Doc. Identidad **CC 1037856189**

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
VISIOMETRIAS
AUDIOMETRIA CLINICA

EXAMENES

Visión adecuada para su ocupación, Audición bilateral normal

LABORATORIOS

CONCEPTO

NO presenta restricciones

RESTRICCIONES LABORALES

ninguna

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Presenta una alteración en el peso corporal que actualmente no le genera ningún tipo de restricción ocupacional, ni se encuentra asociada algún tipo de patología, se recomienda consultar a su entidad de salud para ser evaluado por nutricionista y definir manejo a seguir.

Jesus Abrhan Corzzo Sierra
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 0685
Licencia SST: 1844

Jesus Abrhan Corzzo Sierra
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 0685
Licencia SST: 1844

Trabajador: JUAN FELIPE RESTREPO CANO
CC: 1037856189
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

RECOMENDACIONES GENERALES

Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ◯ Auditivo ◯ Respiratorio ◯ Cardiovascular ◯ Psicosocial ◯ Ergonómico ◯ Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO ⊗	ARL	SI ◯	NO ◯	EPS	SI ◯	NO ◯

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Jesus Abrhan Corzzo Sierra
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 0685
Licencia SST: 1844

Jesus Abrhan Corzzo Sierra
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 0685
Licencia SST: 1844

Trabajador: JUAN FELIPE RESTREPO CANO
CC: 1037856189
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica